

El terrorismo no impedirá la marcha de España hacia la democracia

APROBADO EL INFORME SOBRE LA REFORMA,
CON TRECE VOTOS EN CONTRA Y VARIAS
MODIFICACIONES

MADRID, 8 (INFORMACIONES).

EL terrorismo no impedirá la marcha de España ni romperá sus valores. La responsabilidad política verdaderamente impresionante que en estos momentos está demostrando el pueblo español exige y garantiza que nuestros esfuerzos alcancen el objetivo propuesto. Nunca nos han intimidado las acciones terroristas, y el Gobierno de España no está dispuesto a que en este tiempo de renovada esperanza para todos los españoles tengan la menor repercusión los intentos de unos grupos minoritarios claramente enfrentados con los deseos y los intereses del pueblo al que servimos.» Esto ha dicho esta mañana ante el Pleno del Consejo Nacional el presidente del Gobierno, señor Suárez, en el discurso pronunciado en defensa de la reforma política.

Ha subrayado el primer ministro que el objetivo del proyecto de ley es «consolidar nuestro sistema político encarnado en la Monarquía, en un orden institucional democrático», y ha señalado que «la mayoría del pueblo español apoya estos esfuerzos». Y ha añadido «El Gobierno actúa desde un plano realista y pragmático. Actúa desde la legitimidad para acelerar la evolución democrática. Este proceso exige que el Gobierno garantice el ejercicio de las libertades ciudadanas (...) y "que evite el abuso de las libertades por parte de minorías extremistas interesadas en que no se alcance el supremo objetivo de conseguir que el pueblo español diga su palabra definitiva".»

El ambiente en el salón ha sido de frialdad. El ex ministro de la Gobernación, señor Garicano, ha iniciado un aplauso cuando ha terminado de hablar el presidente, aplauso que apenas ha sido secundado por los consejeros. No ha estado presente el presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, señor Fernández Miranda. Acabada la intervención presidencial, el Gobierno ha abandonado la sala y se ha dirigido a la sede de Presidencia, Castellana, 3, donde se ha iniciado inmediatamente el Consejo de ministros, dedicado preferentemente a las medidas económicas y sindica-

les. El ministro secretario general de Movimiento, señor García López, ha permanecido en el Consejo Nacional, presidiendo la sesión. También continúan en el Pleno los otros tres consejeros nacionales que son ministros, señores Martín Villa, Pita da Veiga y Oreja.

APROBACION DEL INFORME

Tras un breve debate, el informe de la Ponencia —preceptivo y no vinculante— sobre la reforma política ha sido aprobado por 80 votos a favor, 13 en contra y seis abstenciones. Han votado en contra los señores Fernández de la Mora, Pifar, Iniesta, Calviño, Pérez Viñeta, Suevos, Salas Pombo, Giron y De la Iglesia, entre otros; se han abstenido los tres ministros del «banco azul» —señores Martín Villa, Pita da Veiga y Oreja—, la señorita Mónica Plaza y los señores Gas Jové y Gabriel Cisneros.

Este informe del Consejo Nacional, en el que se estableció la ponencia ciertas limitaciones al proyecto gubernamental, ha sufrido hoy varias modificaciones, sugeridas por don Gonzalo Fernández

(Pasa a la última página.)

DISCURSO DEL PRESIDENTE

(Viene de la pág. primera.)

de la Mora, quien, a pesar de esto, votó en contra.

Estas modificaciones son:

● Que el Consejo del Reino deberá contar con el mismo número de miembros procedentes del Congreso y del Senado, elegidos por estas Cámaras.

● Que las dos Cámaras — el Congreso y el Senado — estarán equiparadas en su actuación legislativa.

● Y que el referendun, a iniciativas del Monarca, deberá contar con el informe previo preceptivo del Consejo del Reino.

El señor Fernández de la Mora aspiraba a que este informe fuera vinculante, a lo que la ponencia no ha accedido.

Tampoco ha accedido la ponencia a que sea asegurada en el Senado la presencia de los intereses económicos, sociales, profesionales y culturales. Sin embargo, sometida a votación esta enmienda del señor Fernández de la Mora, ha prosperado por 63 votos a favor, 18 en contra y 18 abstenciones, por lo que, con la derrota de la ponencia se ha integrado en el informe aprobado.

El texto definitivo incorporado dice lo siguiente: «El Consejo Nacional entiende que el Senado, por sus características, debiera ser la Cámara en que se encuentran representados dichos intereses.»

Entre los dieciocho consejeros que votaron en contra de esta enmienda que establece la organicidad del Senado, figuran los señores Pedrosa, Martínez Emperador, Navarro González, Orti Bordás, Gutiérrez Rubio, Solís (don José y don Felipe), Soriano, Garicano, Arcenegui y Gich. Han vuelto a abstenerse los tres ministros del Gobierno y, en esta ocasión, entre otros, los señores Pueyo, Franco y Pascual de Pobil, Blas Piñar y Primo de Rivera (don Miguel).

DISCURSO DEL PRESIDENTE SUAREZ

He aquí el texto íntegro del discurso del presidente Suárez:

«Como presidente de este Consejo y del Gobierno, constituyo para mí un deber inexcusable, que asumo con profunda satisfacción, iniciar con unas breves palabras la reunión del Pleno del Consejo que ha de considerar el proyecto de informe, aprobado ya por la Sección Primera de Principios Fundamentales y desarrollo político sobre el proyecto de ley para la reforma política que el Gobierno ha remitido a esta Cámara, a tenor de lo preceptuado en el apartado b) del artículo 23 de la ley Orgánica del Estado.

Los trabajos desarrollados y el debate que ahora ha de tener lugar quedan enmarcados, dentro del actual momento político español, por el firme propósito del Gobierno

de Su Majestad el Rey de conseguir, en el más breve plazo posible, que la modificación de las leyes Fundamentales que el proyecto de ley implica alcance su objetivo de consolidar nuestro sistema político, encarnado en la Monarquía, en un orden institucional democrático. Y vamos a conseguirlo mediante el mantenimiento de forma efectiva de la autoridad legítima que el Gobierno representa y sin la cual nada es factible. Únicamente desde la paz social y desde una convivencia solidaria entre todos los españoles es posible la democratización que instrumenta este proyecto de ley.

MOMENTOS DE TRANSICIÓN

En estos momentos de transición, el Gobierno cumple la delicada tarea de conducir el proceso político de forma que aúne en el plano operativo el mayor número posible de voluntades, consciente como está de que la mayoría del pueblo español apoya estos esfuerzos. El Gobierno actúa desde un plano realista y pragmático. Actúa desde la legitimidad para acelerar la evolución democrática. Este proceso exige que el Gobierno garantice el ejercicio de las libertades ciudadanas, y también exige, y de ello el Gobierno es consciente, que esa garantía sólo puede venir dada desde el más profundo sentido del Estado como orden estable de convivencia y desde el prestigio de la autoridad que evite el abuso de las libertades por parte de minorías extremistas interesadas en que no se alcance el supremo objetivo de conseguir que el pueblo español diga su palabra definitiva.

REFORMA DESDE LA LEGALIDAD

El proyecto de ley para la reforma política, cuyo informe va a considerar este Pleno, se plantea desde la legitimidad del Estado, y dentro del mayor respeto a la legalidad fundamental vigente. Su punto de arranque se halla en la constatación de los profundos cambios operados en la sociedad española, a lo largo de los últimos cuarenta años. Estos cambios requieren un tratamiento político específico, lo que supone acomodar nuestras instituciones políticas a las necesidades de nuestra moderna sociedad y a los profundos deseos que laten en el ser mismo del pueblo español. La reforma propuesta desde la legalidad que representa el Gobierno que presido, es coherente, sin perjuicio de las profundas y necesarias transformaciones que introduce en esa misma legalidad.

La importancia del informe del Consejo Nacional ha quedado patente en la dignidad y responsabilidad que han presidido los trabajos de la ponencia y los debates de la Sección que han puesto de manifiesto las sólidas razones que asisten al Gobierno para

acometer la reforma de nuestro sistema constitucional, a fin de garantizar la estabilidad política para, desde ella, alcanzar, resueltamente, los grandes objetivos nacionales.

Por ello quiero dejar constancia de la gratitud que debemos a los señores consejeros y a los miembros de la ponencia y de la Sección que han elaborado el proyecto de informe sobre el cual se ha de pronunciar el Pleno del Consejo.

TERRORISMO Y DEMOCRACIA

Hace sólo cuatro días perdieron la vida, en criminal atentado, el presidente de la Diputación guipuzcoana y Consejero del Reino, don Juan María de Araluce y los funcionarios que le acompañaban, señores Sanz Flores, Palomo Pérez, García González y Elcegui Díez.

La condena más enérgica de este atentado, el dolor que manifestamos, son sin duda sentimientos profundamente compartidos por todos y cada uno de los miembros de esta Cámara, por lo que me atrevo a someter a vuestra consideración que queden reflejados en el acta de esta sesión.

El terrorismo no impedirá la marcha de España ni romperá sus valores. La responsabilidad política verdaderamente impresionante que en estos momentos está demostrando el pueblo español, exige y garantiza que nuestros esfuerzos alcancen el objetivo propuesto. Nunca nos han intimidado las actuaciones terroristas y el Gobierno de España no está dispuesto a que en este tiempo de renovada esperanza para todos los españoles tengan la menor repercusión los intentos de unos grupos minoritarios claramente enfrentados con los deseos y los intereses del pueblo al que servimos.

RESPALDO DE LA INMENSA MAYORÍA

Desde estos planteamientos de legalidad, autoridad y respeto a las libertades cívicas, el Gobierno está firmemente decidido a proseguir su gestión, consciente de que la respalda la inmensa mayoría de los españoles, que piden moderación y no extremismo, orden y no anarquía, libertad y justicia y no violencia. Y a ello dedicará el Gobierno su máximo esfuerzo.

MEDIDAS ECONÓMICAS

Señores consejeros, sin perjuicio de dejar constancia del propósito indeclinable de proseguir su labor de reforma política, el Gobierno tiene que gobernar y administrar nuestros asuntos comunitarios cotidianos, para lo cual ha de adoptar las medidas que nuestra situación económica hacen aconsejable. Como sabéis, para hoy mismo está convocado el Consejo de ministros y sus miembros han de deliberar sobre los asuntos cuyo aplazamiento no resulta conveniente. Por ello, delego en el vicepresidente del propio Consejo la presidencia de la sesión, a partir de este momento. Sin embargo, es propósito de los miembros del Gobierno, que a su vez son consejeros nacionales, permanecer en la Cámara.

Finalmente, os invito, con toda sencillez, a que tengáis muy presente en vuestras deliberaciones que el pueblo español espera vuestra opinión rigurosa y responsable sobre algo que es de la mayor trascendencia para el futuro de España: la reforma política de nuestro sistema, para ponerlo en consonancia con las necesidades del pueblo español. Muchas gracias.»